

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor VIDAL FUENTES VELIZ, es un esforzado comerciante del cantón Vinces de la provincia de Los Ríos

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades productivas en sus diversas manifestaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Felicitar al señor VIDAL FUENTES VELIZ, que con su actividad de esforzado comerciante, aporta al progreso y desarrollo del Cantón y de la Provincia.

Delegar al señor doctor Simón Ubillia Bustamante, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiun días del mes de diciembre del año dos mil.



**DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)**



**DR. JAVIER RUBIO DUQUE
SECRETARIO GENERAL (E)**